



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN TARRAGONA EN UN CONTEXTO DE POST-PANDEMIA

Autora

Sofía Checa Cristóbal

Directora

Rocío Nogales Muriel

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo / Universidad de Zaragoza 2023

RESUMEN

El presente Trabajo de Fin de Grado se enfoca en la Economía Social y Solidaria en Tarragona durante la postpandemia. Se explora en detalle el mundo de la ESS y su aplicación en Cataluña, analizando el impacto de la pandemia en esta área. Se investiga cómo la crisis afectó a las cooperativas y se estudian sus respuestas y estrategias para enfrentar los desafíos. Además, se realizan entrevistas a tres cooperativas para obtener una visión práctica y cercana de su experiencia durante la pandemia. Este TFG proporciona un análisis de cómo la ESS ha afrontado la crisis y su papel en la recuperación económica y social en la región de Tarragona.

ABSTRACT

The present Final Degree Project focuses on the Social and Solidarity Economy (SSE) in Tarragona during the post-pandemic period. It explores in detail the world of SSE and its application in Catalonia, analyzing the impact of the pandemic in this area. We investigate how the crisis affected cooperatives and study their responses and strategies to face the challenges. In addition, interviews are conducted with three cooperatives to obtain a practical and close-up view of their experience during the pandemic. The TFG provides an analysis of how the SSE has coped with the crisis and its role in the economic and social recovery in the Tarragona region.

INDICE

RESUMEN.....	2
ABSTRACT.....	2
1.INTRODUCCIÓN	4
1.1.Motivación	4
1.2.A quien puede ir dirigido este trabajo	4
1.3.Perspectivas.....	5
1.4.Objetivos del trabajo	6
2.MARCO CONCEPTUAL.....	6
2.1.Diferencias entre economía social, economía social y solidaria y tercer sector	6
2.2.Principios y valores de la ESS	7
2.3.Naturaleza anticíclica de la ESS	8
2.4.Antecedentes	8
2.5.Leyes relevantes	9
2.6.La ESS y la pandemia en Cataluña	10
3.TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	12
3.1.Diseño y objetivos de la investigación.....	12
3.2.Población y muestra	12
3.3.Recopilación de datos	13
3.4.Resultados	15
3.5.Conclusiones	16
4.BIBLIOGRAFÍA	17
5.ANEXO.....	19
4.1.Entrevista	19

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Motivación

He elegido el tema de la Economía Social y Solidaria (ESS), porque al verlo me di cuenta de que no sabía a qué se refería y debido a mi curiosidad quise lanzarme a por ello. Una vez comencé a investigar sobre el tema supe que no me había equivocado, pues mis principios y valores se reflejan muy bien en la práctica de la ESS, ya que mi apuesta ha sido y será siempre por la autonomía y empoderamiento de las personas y su capacidad para organizarse cuando no consiguen lo que quieren o necesitan y el pueblo mismo se autogestiona y cubre todas sus necesidades. Considero algo positivo el poder estudiar e investigar el concepto de ESS en un contexto de pandemia y postpandemia ya que esta ha sido un elemento clave de cambio en todos los aspectos de la sociedad y vida de la población civil y encuentro especialmente interesante el conocer cómo ha afectado todo ello a este tipo de economía.

Mi motivación desde una perspectiva social para investigar el tema de la ESS en Tarragona en un contexto de postpandemia del COVID-19 es comprender cómo esta forma de economía ha impactado en la sociedad y ha brindado respuestas a los desafíos que enfrentamos. La crisis sanitaria ha sacudido los cimientos de nuestras comunidades y ha evidenciado la necesidad de soluciones más solidarias y colaborativas.

Deseo indagar en cómo la ESS ha fomentado la participación ciudadana activa, fortaleciendo el tejido social y generando un cambio positivo en la economía local. Me interesa descubrir cómo esta forma de economía ha promovido la inclusión social, empoderando a las personas y comunidades para tomar el control de sus propias vidas y satisfacer sus necesidades económicas y sociales de manera sostenible.

Además, considero crucial analizar cómo la ESS respondió a las nuevas realidades que la pandemia ha impuesto. Quiero explorar cómo ha afrontado los retos económicos y sociales que han surgido como resultado de la crisis, así como identificar las lecciones aprendidas y las estrategias innovadoras que han surgido en este contexto.

Mi motivación radica en contribuir al desarrollo de una sociedad más justa, equitativa y solidaria. Al investigar la Economía Social y Solidaria, espero generar conocimientos y propuestas que puedan ayudar a la toma de decisiones y promover políticas públicas que impulsen la economía social y fomenten el bienestar de las personas y comunidades en Tarragona y más allá.

1.2. A quien puede ir dirigido este trabajo

Considero que este es un trabajo que puede resultar útil para diferentes futuros perfiles de lectores por lo que he desarrollado una pequeña lista de potenciales interesados en este escrito, la cual detallo a continuación.

1. Estudiantes de economía o ciencias sociales que deseen profundizar en el tema de la economía social y solidaria y su impacto durante la pandemia del covid-19.

Considero que este trabajo puede resultar útil para este perfil ya que creo que es una oportunidad única de adentrarse en el campo de la ESS en un contexto de pandemia.

2. Profesionales y emprendedores que estén interesados en la creación y gestión de organizaciones económicas solidarias en el contexto de crisis.

Por este lado, considero que puede ser muy útil el hecho de conocer cómo han actuado otras personas para conseguir construir o sacar adelante sus propósitos en tiempos difíciles para personas que estén pasando por algo parecido, además de que esta investigación les brindará ideas innovadoras, mejores prácticas y lecciones aprendidas que podrán aplicar en su trabajo y emprendimientos, promoviendo así un enfoque más sostenible, inclusivo y solidario en sus actividades económicas.

3. Autoridades y responsables de políticas públicas que estén interesados en el fomento de la economía social y solidaria como una alternativa económica y social viable en la crisis provocada por el covid-19.

Ya que esta investigación les proporcionará ejemplos concretos de cómo las organizaciones económicas solidarias de Tarragona han generado empleo, fortalecido la cohesión social y contribuido a la recuperación económica en el contexto post-pandemia.

4. Investigadores y académicos que quieran profundizar en el estudio de la ESS y su relación con el covid-19.

En este caso lo considero una muy buena oportunidad ya que, desde una perspectiva histórica y crítica ya que considero que les brindará una oportunidad única para examinar el impacto de la ESS en tiempos de crisis.

1.3. Perspectivas

Pretendo abordar este tema desde dos perspectivas, en primer lugar desde una perspectiva histórica que nos permita contextualizar la ESS: ¿Qué políticas gubernamentales se implementaron para apoyar a la economía social y solidaria durante la pandemia? ¿Cómo cambió la percepción de la economía social y solidaria durante la pandemia? ¿Se valoró más el papel que juegan estas organizaciones en la sociedad?.

Por otro lado, quisiera trabajar también desde una perspectiva crítica que me permita centrarme en los diferentes desafíos a los que se enfrenta la ESS, desde la cual abordaré cuestiones como: ¿Cómo afectó el confinamiento de 2020 a la economía social y solidaria? ¿Qué iniciativas surgieron en respuesta a esta crisis? ¿Cuáles fueron los principales desafíos que enfrentaron las organizaciones de economía social y solidaria durante la pandemia? ¿Cómo se adaptaron a las nuevas circunstancias? ¿Cómo se abordaron las preocupaciones de seguridad y salud?

1.4. Objetivos del trabajo

Como objetivo principal de este trabajo me he propuesto analizar cómo la pandemia ha afectado a algunas de las entidades de la economía social y solidaria en Tarragona, identificando las principales oportunidades y desafíos que ha generado.

Entre sus objetivos también pretendo contribuir al conocimiento y la difusión de la economía social y solidaria como un modelo económico alternativo y sostenible, y promover su reconocimiento y valoración en la sociedad; además de acercar al lector a la ESS a través de la aproximación a instituciones que se encuentren dentro de la economía solidaria en la provincia de Tarragona.

2. MARCO CONCEPTUAL

2.1. Diferencias entre economía social, economía social y solidaria y tercer sector

Para poder entender mejor qué estudiamos en este trabajo, es necesario dejar clara la diferencia entre la Economía Social, la Economía Social y Solidaria, ESS en adelante; y el Tercer Sector entre otros conceptos clave, los cuales pretendo definir a continuación:

Economía social

Según Gómez La Revista de Estudios Cooperativos (Álvarez, 2022), La Economía Social (ES) se trata de un modelo de interacción entre las entidades privadas y su entorno, dicha interacción se basa en unos principios y valores específicos. La ES se establece formalmente con la *Carta de Economía Social* en 1970, por el Comité de Enlace de las Actividades Mutualistas, Cooperativas y Asociativas. Entre las características de este tipo de economía encontramos operación democrática, libre elección, confianza mutua, igualdad de oportunidades, uso de utilidades y excedentes en beneficio de los miembros, promoción de la investigación y participación individual y colectiva. Las entidades de ES son entidades privadas, con autonomía de decisión y libertad para asociarse.

Tercer sector

El texto de Álvarez nos presenta distintas definiciones de este concepto, ya que, consciente de su hegemonidad, he preferido aceptar varias maneras de darle una definición. Por ejemplo, según Corral-Lage; Maguregui- Urionabarrenechea & Elechiguerra-Arrizabalaga (pá 8-9) podemos definir el TS como *“aquel conjunto de entidades en activo cuya estructura se caracteriza por poseer una organización formal; de carácter, naturaleza y origen privado; sin ánimo de lucro; dotadas de autogobierno; con un interés general o colectivo; de carácter altruista y voluntario; de libre adhesión; que produce bienes y sobre todo servicios sin contraprestación o con una inferior al coste; y donde el beneficio económico no es utilizado como principal medida de eficiencia”* Y, por parte, del Observatorio del Tercer Sector de Bizkaia (pá 8-9) obtenemos la siguiente definición: *“aquel compuesto por el conjunto de iniciativas formalizadas en activo de la sociedad civil, con autonomía de gestión e independencia de carácter no lucrativo y por norma general voluntario, y que orientan su actividad a la intervención social en sentido amplio, lo cual implica que tienen por finalidad*

la mejora del entorno social desde campos muy variados que desarrollan su actividad en y desde un territorio en concreto” Concretamos pues, que en el TS se encuentran esas entidades cuya productividad se encuentra muy al margen del mercado tal y como lo conocemos, lo cual se traduce en productos por debajo del precio del mismo o que muchas veces no llega a cubrir los costes de producción. Lo cual desemboca en una gran dificultad para la supervivencia de este tipo de iniciativas, ya que dependen financiera y económicamente de agentes externos a través de donaciones o patrocinios.

Economía Social y Solidaria (ESS)

Por último, la definición de ESS es posiblemente el punto más difícil de todo este escrito, ya que conseguir diferenciarlo de los dos anteriores no es tarea fácil. Según la Organización Internacional del Trabajo, entendemos por ESS el modelo económico en el que las empresas y organizaciones (cooperativas, sociedades sociales, asociaciones, fundaciones y empresas sociales) producen bienes, servicios y conocimientos que satisfacen las necesidades de las comunidades a las que sirven para lograr objetivos sociales y circunstancias medioambientales específicas. problemas y promover la solidaridad. Diría que la principal diferencia con la Economía Social, es que esta tiene como objetivo satisfacer las necesidades de sus miembros, además, Según la Revista Española del Tercer Sector Nº38 (Askunze Elizaga, 2018) La Economía Social Solidaria, se incluye y resulta parte del sector más amplio de la Economía Social, aunque, esta, lleva aún más lejos algunos de sus principios al considerar que la actividad económica en sí misma es una herramienta para la transformación social. Por otra parte, entiendo que su principal diferencia con el Tercer Sector se encuentra en que dentro de la ESS se encuentran tanto iniciativas formales como informales.

Se podría decir que el hecho de que una organización sea formal o informal se refiere a la estructura y normas de la organización. Una organización formal tiene una estructura definida, unos roles y unas responsabilidades claras que siguen procesos ya establecidos, mientras que una organización informal carece de estructura rígida y sigue normas y relaciones sociales no formalizadas, como serían por ejemplo las uniones voluntarias y democráticas de personas que persiguen el mismo fin, en contraposición por ejemplo, a las cooperativas que son organizaciones ya formales con una normativa y una jerarquía de roles preestablecida.

2.2.Principios y valores de la ESS

Es a su vez relevante para entender mejor el principal concepto que nos atañe en este trabajo, conocer sus principios y valores. Los cuales podemos encontrar en la Carta de Principios de la Economía Solidaria, en la cual REAS (Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria) pretende comunicar públicamente los valores que identifican a la ESS, siendo estos la equidad, trabajo digno, sostenibilidad ecológica, cooperación, reparto justo de la riqueza y compromiso con el entorno. En el siguiente punto procedo a definirlos según la misma Carta.

La equidad refiere a incorporar al sentido de la igualdad el de justicia y diversidad. Lo define como una forma de relación de la sociedad y los diferentes territorios. El trabajo digno parte de la base de que el trabajo es como una herramienta de acción colectiva que debe estar al servicio de lo que la comunidad necesite pero también al desarrollo de las capacidades y empoderamiento del individuo y el conjunto civil. Por ello es tan importante en la ESS, ya que batalla contra el empobrecimiento crónico y el trabajo precario. Teniendo en

cuenta que la Economía Solidaria considera la naturaleza como sujeto de derechos, el principio de sostenibilidad ecológica conlleva que su compromiso con ser sostenible es innegable, por lo que lucha contra la sobreexplotación de los recursos y defiende un decrecimiento de producción y consumo, así como del uso de energías renovables. Por otra parte, tenemos la cooperación, como forma de lucha contra el individualismo y la competencia y defensa de la autoorganización, interdependencia, aprendizaje mutuo y deliberación colectiva. Sostenido por los mismos valores de equidad y cooperación encontramos el principio de reparto justo de la riqueza, y por último, el compromiso con el entorno, es decir, compromiso social, cultural, político y económico con el entorno. Para ello se deben formar, cuidar y fortalecer vínculos con la comunidad y otras iniciativas así como con diferentes agentes sociales.

Me gustaría resaltar una característica que me ha llamado especialmente la atención de la ESS: su condición anticíclica. A pesar de ser una forma de economía y, por lo tanto, mantener la importancia de los números, su resiliencia la convierte en una suerte de salmón que nada a contracorriente.

2.3.Naturaleza anticíclica de la ESS

Comenzando por poner en claro qué significa la palabra “anticíclica”, según la RAE, entendemos como “anticíclico” lo siguiente: “Que tiende a reducir o compensar las tendencias del ciclo económico.” Por tanto, en lo referido a la ESS, se refiere a su capacidad para compensar las crisis económicas y sociales.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España menciona esta característica de la siguiente manera *“La Economía Social ha dado muestra de un alto nivel de resiliencia, generando de manera anticíclica en época de crisis económicas empleos dignos y de calidad, siendo refugio para el mantenimiento de la actividad en diferentes sectores estratégicos, aportando estabilidad al PIB.”*

Sabiendo que la ESS se basa en principios como la solidaridad, la cooperación, la autogestión y la responsabilidad social, que la hacen más resistente a las crisis económicas y sociales y suele estar más enfocada en la satisfacción de necesidades sociales y comunitarias que en la obtención de beneficios económicos, entendemos que se encuentra en una posición menos vulnerable a los vaivenes del mercado y más enfocada en la sostenibilidad a largo plazo.

2.4.Antecedentes

Es de sentido común afirmar que han existido prácticas de economía social durante toda la historia del ser humano, como pudieron ser las propias tribus de nuestros antepasados, o las relaciones de trueque mucho antes de la introducción del patrón oro. Poniendo ejemplos más recientes encontramos la autogestión obrera o la tradición socialcristiana caracterizada por el ánimo de la Iglesia a los cristianos a ser ciudadanos responsables. Pero ¿por qué surgen este tipo de organizaciones? El principal objetivo se basa en dar respuesta a necesidades que ni el Estado ni el mercado pueden. A pesar de ser un concepto difícil de localizar y definir en el tiempo, existen evidencias documentales del inicio de la institucionalización de la economía social. Podríamos enmarcar los comienzos de esta en esos primeros borradores de lo que más tarde serían cooperativas, asociaciones y experiencias mutualistas de finales del siglo XVIII, las cuales se desarrollarían a lo largo del siglo XIX y que tendrían lugar en países europeos como Francia, Inglaterra, Italia o España. A partir de este punto y durante la década de los años 70 y 80, fueron surgiendo una serie de declaraciones de identificación de la economía social como por ejemplo la «Charte de l'économie sociale» en Francia, la cual

define el concepto de la economía social. También encontramos la definición del término en el «Conseil Wallon de l'Économie sociale» de Bélgica.

Así, en 1992, se presentan tres Propuestas de Reglamento de Estatutos de la Asociación Europea, de la Cooperativa Europea y de la Mutualidad Europea por parte del Comité Económico y Social Europeo. Fruto de ello, se llegó a término el Reglamento por el que se aprueba el Estatuto de la Sociedad Cooperativa Europea (Reglamento CE 1435/2003 del Consejo, de 22 de julio de 2003) y la Directiva por la que se completa el Estatuto de la Sociedad Cooperativa Europea en lo que respecta a la implicación de los trabajadores (Directiva 2003/72/CE del Consejo, de 22 de julio).

Ya en 2002, la Carta de principios de la Economía Social de la Conferencia Europea de Cooperativas, Mutualidades, Asociaciones y Fundaciones (CEP-CEMAF), se encarga de esclarecer y definir algunos principios que ayuden a diferenciar a las entidades pertenecientes a la economía social como por ejemplo podrían ser la adhesión abierta y voluntaria, la defensa de la solidaridad o la primacía de la persona sobre el capital. Dicha Carta será la antecesora de la actual Social Economy Europe.

Más tarde y a través del informe 2008/2250 (INI) de 26 de enero de 2009, trasciende a la esfera comunitaria en el propio Parlamento Europeo esta realidad ahora tangible de lo que es la Economía Social, mediante algunos dictámenes como pueden ser «Economía Social y mercado único» o «Distintos tipos de empresas»

Por su parte, en la Constitución Española se pueden encontrar artículos relacionados con la economía social como por ejemplo en el artículo 1.1, en el 129.2, o más concretamente en los artículos 40, 41, y 47.

Se concluye pues, que a partir del año 1990, en nuestro país, la esfera pública comienza a brindar un reconocimiento expreso a la economía social. Bajo la Ley 31/1990 de 27 de diciembre, se crea el Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social (INFES) el cual sustituye a la Dirección General de Cooperativas y Sociedades Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dicho Instituto desaparece en 1997, y sus funciones son adoptadas por la Dirección General del Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo. Tras ello, entra en vigor la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, incorpora el Consejo para el Fomento de la Economía Social, desarrollado por el Real Decreto 219/2001, de 2 de marzo; que actúa como asesor de todas las actividades realizadas en relación a la economía social. Se configura pues este Consejo como el órgano que prevé de visibilidad a las entidades dentro de la economía social.

2.5. Leyes relevantes

Comenzare explicando la ley sobre ES en España ya que la considero una buena base para poder entender las dos leyes siguientes.

Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social: es una ley española que tiene como objetivo fomentar y promover la actividad económica basada en la economía social, caracterizada por la solidaridad, la participación, la gestión democrática, la autonomía, el compromiso con el entorno y la reinversión de los beneficios. La ley establece un marco legal y administrativo específico, así como medidas concretas para el desarrollo y promoción de la economía social, como la creación de un Consejo de Economía Social, la

promoción de la formación y el asesoramiento a las empresas y organizaciones de economía social, el acceso a financiación y ayudas públicas, la protección de los trabajadores y la promoción del trabajo digno.

Seguidamente quiero hablar de una ley más concreta que se ataña más al tema de trabajo, que es la siguiente: La Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, que se trata de una ley estatal en España que establece el marco normativo general para el funcionamiento de las cooperativas en todo el país. Sin embargo, es importante destacar que, debido al principio de autonomía de las Comunidades Autónomas, cada una de ellas tiene competencia para desarrollar normativas específicas que complementen o adapten la ley estatal a sus realidades y necesidades particulares. Por lo que en este contexto, cada Comunidad Autónoma de España tiene la facultad de legislar sobre cooperativas, en la medida en que no contradiga la legislación estatal básica de la Ley 27/1999.

Por último, es conveniente hablar de la ley PERTE (Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica) y de su relación con la ESS. Para empezar, la ley PERTE es una ley aprobada por el Gobierno de España en julio de 2021 con el objetivo de impulsar la recuperación económica y la transformación del modelo productivo en el país. Esta ley establece un marco de actuación para la financiación y ejecución de proyectos estratégicos en sectores clave de la economía española, como la energía, la digitalización, la movilidad sostenible, la industria 4.0, la investigación y la innovación. Pero ¿Cuál es su relación con todo esto? Pues bien, en mayo de 2022 se aprobó el PERTE de la Economía Social y del Trabajo, lo que supuso una inversión de 808 millones de euros entre 2022 y 2026, con el objetivo de fomentar políticas que estimulen el crecimiento de la Economía Social y, al mismo tiempo, promover la transformación de la Economía de los Cuidados. Estos campos ofrecen un potencial para generar empleo estable y de calidad, además de impulsar un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible todos ellos pilares de la ESS.

Para más contextualización he optado por hablar sobre la ESS y la pandemia en Cataluña, así, de esta forma, poder tener una base de apoyo para el entendimiento del por qué de las cosas en base al trabajo enfocado en Tarragona.

2.6. La ESS y la pandemia en Cataluña

La pandemia trajo consigo medidas y cambios en el funcionamiento de las organizaciones de la ESS. El teletrabajo, los ERTE, la reducción de salarios y la disminución de la jornada laboral se convirtieron en prácticas recurrentes. Según el informe "Afectación de la COVID-19 a la Economía Social y Solidaria" (AESCAT, 2021) dos de cada tres cooperativas de trabajo experimentaron una disminución de clientes en 2020, y el 81,7% tuvo que suspender proyectos, contratos o pedidos.

A pesar de los desafíos, se observa una evolución positiva en el sector de la ESS en Cataluña. Según el informe, el 81,05% de las cooperativas experimentaron un aumento en la facturación en 2021 en comparación con 2020. También se ha notado un incremento en la presencia de protocolos de igualdad de género, así como en medidas de conciliación laboral y familiar.

Partiendo del artículo *¿Com ha afectat la Covid-19 a l'economia social i solidària?* (Raco Català, 2023) una de las respuestas adoptadas por ciertas organizaciones de la ESS fue la creación de una red de interconexión para ayudarse entre sí. En este sentido, la cooperación entre las empresas se ha dado a través de fondos de solidaridad económica y la puesta en marcha de propuestas encaminadas a abordar la emergencia sanitaria, socio comunitaria y socioeconómica.

En él se destaca que la ESS ha demostrado su capacidad para encontrar soluciones a la crisis que se presentaba. Sin embargo, menciona que el cooperativismo ha sido la actividad que ha experimentado mayores consecuencias durante y después de la pandemia.

La ESS ha puesto en el centro el valor de los cuidados, evidenciado por el hecho de que el 58,6% de las cooperativas han implementado medidas extraordinarias de cuidado para las personas que forman parte de ellas, según el barómetro de 2021. Estas medidas incluyen la flexibilización del trabajo, adaptación al teletrabajo, atención a la conciliación familiar y la implementación de medidas sanitarias para hacer frente a la COVID-19. Además, se han brindado apoyos emocionales y acompañamiento a aquellas personas que lo han requerido.

Soler y Coca (2021) nos muestran que las cooperativas en Cataluña han mostrado una notable capacidad de resiliencia durante la pandemia de COVID-19. En él, se menciona que las cooperativas han logrado mantener sus niveles de empleo y actividad económica, a pesar de las dificultades y desafíos que han surgido a raíz de la pandemia. En él también encontramos datos y testimonios de diferentes cooperativas en Cataluña que han logrado adaptarse y reinventarse en respuesta a la crisis, como la Cooperativa Agrícola de Sant Isidre de Les Borges Blanques, que ha creado una plataforma en línea para vender sus productos a través de internet, o la Cooperativa d'Ensenyament La Maquinista de Sabadell, que ha desarrollado programas de formación en línea para continuar brindando servicios educativos a sus estudiantes.

Cabe mencionar también la red catalana de economía solidaria XES, que agrupa a diferentes organizaciones y empresas que trabajan en el ámbito de la economía social y solidaria en Cataluña. La XES tiene como objetivo fomentar la cooperación y la colaboración entre sus miembros, así como promover la economía solidaria en la región. Trabaja en diferentes áreas, incluyendo la agricultura y la alimentación, la energía renovable, la banca ética y las finanzas alternativas, y la gestión colectiva de bienes comunes. Además, existen diferentes iniciativas y proyectos llevados a cabo por la XES y sus miembros, como la creación de mercados de productos locales y sostenibles, la promoción de la energía renovable y la eficiencia energética, y la creación de redes de colaboración entre empresas y organizaciones de la economía solidaria.

A nivel institucional, cabe destacar la importancia de "Fem avançar l'ESS: Pla d'Impuls" que es un plan de impulso para la ESS en Barcelona, elaborado por el Ayuntamiento de la ciudad. El plan tiene como objetivo principal fomentar el crecimiento y la consolidación de la ESS en la ciudad, con un enfoque en la creación de empleo y la promoción de la justicia social y la sostenibilidad. El plan establece una serie de medidas y acciones concretas, incluyendo la creación de un fondo de inversión para la ESS, la promoción de incubadoras y espacios de trabajo colaborativos para emprendedores sociales, la implementación de políticas de compras públicas éticas y sostenibles, la creación de programas de formación y capacitación para emprendedores sociales, y la promoción de la cooperación y la colaboración entre diferentes actores de la ESS.

Si hablamos sobre limitaciones y desafíos, es conveniente nombrar el artículo "Afectación de la COVID-19 a la Economía Social y Solidaria" de la AESCAT; alrededor del 30% de las organizaciones pertenecientes a la ESS han optado por la aplicación de Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) en su plantilla. Además, se ha observado que el 50% de las organizaciones y empresas del Tercer Sector Social que han aplicado ERTEs han complementado el salario de las personas afectadas, asegurando así que alcancen el 100% de sus ingresos habituales. Asimismo, se destaca que aproximadamente el 45,5% de las cooperativas y un 24% de las entidades de la Economía Solidaria también han tomado medidas similares en apoyo a sus empleados durante la pandemia.

Sumado a todo eso nos encontramos con los riesgos sanitarios, los grandes protagonistas durante el tiempo que duró la pandemia. Las organizaciones de ESS que ofrecían servicios presenciales, tuvieron que implementar medidas de seguridad y sanitarias para proteger a sus trabajadores y clientes, lo que supuso un desafío adicional en términos de recursos y gestión.

Por último, una gran consecuencia de todos los problemas anteriormente mencionados: el incremento de despidos temporales y definitivos. Contamos con el alarmante dato de que alrededor del 30% de las entidades catalanas de economía social han aplicado un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) debido a la crisis económica causada por la pandemia. (Europa Press, s. f.)

Del estado del arte sobre la ESS en Tarragona en un contexto de pandemia hablaremos más adelante en el apartado enfocado al trabajo de investigación.

3. TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

3.1. Diseño y objetivos de la investigación

Para la realización de esta investigación he utilizado dos métodos, primero he usado un enfoque documental basado en una revisión y estudio de CoopCamp Ateneu, tras ello, y para el enfoque cualitativo, me he servido de una serie de entrevistas a distintos profesionales de las cooperativas en Tarragona.

La investigación tiene como objetivo principal obtener información valiosa sobre la situación postpandemia, actual y futura de algunas de las entidades de economía social y solidaria en Tarragona, así como sobre las posibles medidas que se pueden tomar para apoyar su desarrollo y crecimiento. Entre sus objetivos se encuentran:

- Analizar el impacto que la pandemia del COVID-19 ha tenido en algunas de las entidades de economía social y solidaria en Tarragona.
- Comprender cómo estas entidades han respondido a los desafíos generados por la pandemia y cómo han adaptado sus actividades para hacer frente a la situación.
- Identificar las necesidades y demandas de estas entidades de economía social y solidaria en el contexto post-pandémico, así como las estrategias que pueden implementarse para apoyarlas en su recuperación y fortalecimiento.

3.2. Población y muestra

En este caso, me puse en contacto con la Confederació de cooperatives de Catalunya (COOPCAT), que se trata de una organización empresarial fundada en el año 1984, cuyos objetivos son agrupar, liderar y representar el cooperativismo en Cataluña. Es, además, el órgano máximo de interlocución con la

Administración y entre sus funciones está cohesionar, difundir y promover el modelo cooperativo de acuerdo a los principios cooperativos de la Alianza Cooperativa Internacional. Desde allí, me han facilitado el contacto de La Federación de Cooperativas de Trabajo de Catalunya con la cual contacté para poder recopilar contactos de cooperativas de la de Tarragona, sin embargo no fue posible, por lo que decidí escribir de forma directa a las cooperativas de trabajo de la ciudad.

Tras ello, recibí respuestas de tres cooperativas, L'Escamot SCCL, El Far y Combinats Sccl. Procedo ha hablar un poquito sobre ellas:

L'Escamot SCCL es una cooperativa que se originó en 2021 con el objetivo de transformar la realidad del territorio, principalmente en Tarragona, a través de la promoción de la economía social y solidaria. Su enfoque se centra en la movilidad activa y sostenible, especialmente alrededor del uso de la bicicleta.

El Far es una entidad que se originó hace 4 años con la motivación de dar a conocer y visibilizar los proyectos sociales. Las fundadoras notaron que los proyectos sociales no recibían suficiente atención y querían ayudar a difundir su valor. Se definen como una cooperativa sin ánimo de lucro y su objetivo principal es generar ocupación digna.

Combinats Sccl se originó en 2017 cuando tres personas con diferentes experiencias y proyectos decidieron unir sus esfuerzos. La entidad combina áreas sociales, culturales y de entretenimiento. Su enfoque es cubrir las necesidades del territorio y ofrecer proyectos que les apasione y llenen.

3.3. Recopilación de datos

Las entrevistas fueron semiestructuradas de preguntas en su gran mayoría abiertas, se puede encontrar en los anexos, y esta consta principalmente de cuatro bloques que se dividen en conocer el origen de la cooperativa y su relación con la ESS, tras este un apartado para conocer cómo ha afectado el covid-19 a estas entidades, en el penúltimo bloque hablar sobre las políticas públicas en el ámbito de la ESS y por último ofrecer un espacio de libre expresión a cada profesional.

Gracias a estas entrevistas pude conocer CoopCat Ateneu, la cual se define según su página oficial como “*Un programa de la Dirección General de Economía Social del Departamento de Empresa y Trabajo de la Generalidad de Cataluña.*” . Dicho programa tiene como objetivo impulsar el cooperativismo y la Economía Solidaria en todo el territorio de las comarcas de la Conca de Barberà, Priorat, Alt Camp, Baix Camp y el Tarragonès. Ofrecen servicios como asesoramiento gratuito, así como formaciones, jornadas y espacios de “enxarxamiento” e intercooperación para iniciativas de la ESS.

A través de este territorio cooperativo, podemos estudiar cómo afectó la pandemia del COVID-19 a sus iniciativas y servicios, ya que en su página web podemos oír distintas noticias

El 16 de marzo del año 2020, Ateneu CoopCamp publicó lo siguiente: “*Crisis Covid-19.*

Información, recursos y preguntas frecuentes” en este artículo, nos comunica que, a pesar de la crisis, la fundación sigue ofreciendo recursos para seguir trabajando y ayudando al usuario, ofrecen contactos según las comarcas para brindar asesoramiento y consultas on-line. Además, dan respuesta a diferentes preguntas relacionadas con el tema de la pandemia, como por ejemplo, en el ámbito laboral, desarrollaron un folleto en el que resumidamente indicaban por ejemplo, la respuestas a cuestiones como: “*Prestación por accidente de trabajo por personas infectadas o aislamiento?*”

Por otra parte, dieron respuesta también a cuestiones relacionadas con la reactivación económica hablando por ejemplo de las “*Medidas de protección del desempleo*” o “*Mantenimiento del empleo*”

Así como a preguntas frecuentes en cuanto a medidas aprobadas por las diferentes administraciones en relación al sector cooperativo catalán.

Respondieron pregunta como: “*Pueden acceder a la prestación las sociedades civiles y las entidades sin personalidad jurídica?*” o “*¿Es compatible aquesta prestació amb altres prestacions de la Seguretat Social que la persona estigui rebent?*”

Días después, el día 19 de marzo, publican el siguiente artículo: “*Adaptarse para hacer frente al COVID-19. ¿Está adaptando sus productos y servicios a la realidad de confinamiento que se ha decretado? ¿Tiene necesidades de formación y asesoramiento para adaptarse? Desde Coopcamp ponemos nuestros recursos comunicativos y de acompañamiento a su servicio.*”

En él, dejan a la disposición del usuario el contacto para poder recibir información sobre cómo adaptarse a esta nueva situación y nos presenta algunos ejemplos de cooperativas que ya han hecho uso de este acompañamiento, como por ejemplo La escuela de música cooperativa *Contrapunt* a la cual ayudaron a desarrollar un plan de trabajo online

Así como muchos más ejemplos desde cooperativas agrícolas hasta propuestas culturales.

El día 14 de mayo se publicó el artículo “*Campaña de la Red de Ateneos Cooperativos #MésQueMai, cerca de usted!*” Mediante el cual se anuncia el comienzo de dicha campaña.

Esta se centró en cuatro líneas de acción principales:

1. "Más que nunca, intercoperamos": Se visibilizaron las iniciativas de la Economía Social y Solidaria y se buscó adaptarse a la nueva realidad. Se llevaron a cabo campañas de intercooperación, como la promoción del consumo agroecológico, para destacar la importancia de un consumo responsable y apoyar a las organizaciones agroecológicas. También se creó un Fondo Cooperativo de Emergencia Social y Sanitaria para respaldar a las iniciativas que brindaban soluciones directas durante la crisis.
2. "Más que nunca, os acompañamos": Se brindó apoyo a los proyectos existentes de la ESS, ayudándoles a reorientar sus actividades estratégicamente. Se adaptaron las formas de trabajo, ofreciendo sesiones y herramientas virtuales para informar sobre medidas y estrategias disponibles, así como para facilitar el análisis estratégico y la elaboración de planes de contingencia. Se compartieron experiencias y se promovió la transformación y el relevo cooperativo.
3. "Más que nunca, estuvimos en el territorio": Se buscó identificar las realidades y necesidades de la ESS y responder en consecuencia. Se realizó un cuestionario para recopilar información sobre el estado de las iniciativas en cada territorio, con el objetivo de obtener un panorama general de la Economía Social y Solidaria en Cataluña y abordar las necesidades específicas surgidas de esta situación.

4. "Más que nunca, compartimos conocimiento": Se fortalecieron los proyectos de la ESS y se ofrecieron herramientas y recursos a través de formaciones en línea. Se aprovechó el entorno virtual para brindar formación adaptada a las necesidades actuales y ayudar a las organizaciones a salir fortalecidas de la crisis.

Finalmente, el día 22 de diciembre de ese mismo año, CoopCamp presenta un informe el impacto de la crisis del Covid-19 en la ESS del Camp de Tarragona. Este artículo nos muestra las consecuencias para las iniciativas de la Economía Social y Solidaria del Camp de Tarragona, así como sus necesidades y cómo se han adaptado a la nueva realidad.

Dicho informe se basa en dos fuentes diferentes, la primera se trata de una recopilación de datos comunes a través de un formulario, de donde se han extraído las respuestas de las distintas iniciativas del Camp de Tarragona. La segunda se trata de Entrevistas realizadas a diferentes iniciativas del territorio durante los últimos meses.

Se analizaron en total los datos de 34 iniciativas. Como conclusión de los estudios realizados, se concluyó que el COVID-19 ha tenido un impacto negativo en casi todas las iniciativas de la Economía Social y Solidaria del Camp de Tarragona, las cuales han tratado de adaptarse a la nueva realidad utilizando diferentes enfoques. Sin embargo, el nivel de afectación de la crisis del coronavirus y las estrategias de adaptación varían mucho según el sector de actividad de cada iniciativa. A pesar de las repercusiones negativas, también existen iniciativas que han experimentado consecuencias positivas relacionadas con la situación actual.

Nos proporciona una recopilación de informes sobre el impacto de la crisis de la Covid-19 entre la que podemos encontrar un resumen del informe creado por la Red de Ateneos Cooperativos, un informe sobre el impacto de la crisis de la Covid-19 en el tejido de la Economía Social y Solidaria y un informe sobre el impacto de la Covid-19 en la Economía Social y Solidaria del Camp de Tarragona.

3.4.Resultados

Basándome en los bloques en los que se dividen mis entrevistas, los resultados obtenidos son los siguientes:

Relación de la cooperativa con la ESS

L'Escamot se define como una organización de economía social y solidaria a través de su forma jurídica como cooperativa sin ánimo de lucro. Los socios trabajadores son propietarios y se esfuerzan por generar un empleo digno y promover los valores del cooperativismo. Toman decisiones de manera horizontal y colectiva, compartiendo la información y fomentando la participación.

El Far se define como una organización de economía social y solidaria al priorizar la generación de ocupación digna y no acumular capital. Como cooperativa, buscan que todos los participantes puedan gestionar el proyecto y participar en las decisiones. Además, tienen un enfoque en el impacto positivo para el territorio, involucrando a personas con diversidad funcional en su área de diseño.

Combinats se considera parte de la economía social al cubrir las necesidades del territorio a través de diferentes áreas, como la social, cultural y de entretenimiento. Su objetivo es ofrecer proyectos que satisfagan estas necesidades y, al mismo tiempo, les apasionen y llenen.

La relación de la pandemia con la cooperativa y medidas tomadas

En el caso de L'Escamot, la pandemia ayudó a poner en marcha la cooperativa, ya que les dio tiempo para dedicarse al proyecto. También destacan que la pandemia ha puesto en valor la movilidad sostenible.

Por su parte, la profesional entrevistada de El Far menciona que la pandemia no cambió mucho su forma de trabajar, ya que ya trabajaban desde casa y ofrecían servicios a distancia. Adaptaron algunos proyectos al formato virtual y buscaron apoyo de otras cooperativas. No experimentaron dificultades económicas significativas.

Por otro lado, en Combinats destacan que tuvieron que reinventarse y adaptar los proyectos al formato virtual. También mencionan que el equipo se fortaleció durante la pandemia. En su caso tampoco mencionan dificultades financieras.

En cuanto al papel de las políticas públicas

En la entrevista con L'Escamot, nos cuenta que las políticas públicas de la Generalitat de Cataluña les ayudaron en el inicio de su cooperativa, proporcionando programas de asesoramiento y acompañamiento. También destacan la colaboración con el ayuntamiento para financiar parte de su local. Consideran que las políticas públicas deben ir de la mano con la estrategia de la economía solidaria, buscando mejorar el bien común y las condiciones vitales de las personas. Sugieren la implementación de cláusulas sociales en contratos públicos para favorecer a empresas de economía social.

En la entrevista con El Far, mencionan que, a nivel local en Tarragona, antes no recibían apoyo de la administración pública, pero ahora temen que con el cambio político puedan echar atrás los avances logrados. Sugieren que se promueva la economía social desde la administración y que se implementen cláusulas sociales en contratos públicos para priorizar a empresas de economía social que contribuyan al territorio y la inclusión social.

En la entrevista con Combinats, se dice que se está apostando cada vez más por la economía solidaria. Destacan la importancia de invertir más dinero público en el apoyo a las organizaciones de la ESS y de generar confianza en las cooperativas y entidades de la ESS. Mencionan su programa de ir a institutos a explicar la economía social. En cuanto al futuro de la ESS, consideran que es positivo si los jóvenes tienen iniciativa, competencias críticas y se destinan más ayudas, y si ellos mismos actúan como prescriptores de la economía social

3.5. Conclusiones

Dado que mi intención era estudiar esta temática desde una perspectiva histórica pero también desde una perspectiva crítica, he decidido separar mis conclusiones en estos des bloques.

Perspectiva Histórica:

Las tres entidades entrevistadas comparten una definición común como organizaciones de ESS. Enfocan sus actividades en generar ocupación digna y tienen un compromiso con el desarrollo y el bienestar del territorio en el que operan.

Durante el periodo de la pandemia del COVID-19, las cooperativas demostraron capacidad para adaptarse y superar desafíos. En este espacio de tiempo se destacaron aspectos como la movilidad sostenible y el trabajo remoto como oportunidades para seguir operando y ofreciendo servicios.

En términos financieros, ninguna de las organizaciones mencionó dificultades significativas para obtener financiación durante la pandemia, esto puede atribuirse tanto a apoyos específicos o a su etapa inicial de desarrollo.

Perspectiva Crítica:

Si bien hay un optimismo y una visión positiva del futuro para la economía social y solidaria, existen desafíos y preocupaciones a tener en cuenta. Entre ellos, la posibilidad de cambios políticos que podrían afectar negativamente al sector.

A pesar de la existencia de políticas públicas favorables, se identifican áreas de mejora en el apoyo público a las organizaciones de la economía social y solidaria. Se propone la implementación de cláusulas sociales en contratos públicos para priorizar a empresas de este tipo y una mayor inversión de dinero público en el sector.

Se considera un punto importante a abordar para fomentar su crecimiento y desarrollo la generación de confianza en las cooperativas y entidades de la economía social y solidaria. También se destaca la relevancia de la educación y el papel de los jóvenes en el futuro del sector.

4. BIBLIOGRAFÍA

Coopcamp, I. (2020). Crisi Covid-19. *Coop Camp*. <https://coopcamp.cat/2020/03/16/informacio-per-a-la-prevencio-i-el-control-de-la-infeccio-pel-sars-cov-2/>

De Trabajo Y Economía Social, M. (2020). *El Trabajo por Cuenta propia o Autónomo y el Trabajo Asociado. Ministerio de Trabajo y Economía Social*. Ministerio de Trabajo y Economía Social.. [https://www.mites.gob.es/es/guia/texto/guia_2/contenidos/guia_2_7_3.htm#:~:text=El%20Reglamento%20\(CE\)%20n%C3%BAmero%201435%2F2003%20regula%20el%20r%C3%A9gimen,corresponden%20a%20sus%20caracter%C3%ADsticas%20especiales](https://www.mites.gob.es/es/guia/texto/guia_2/contenidos/guia_2_7_3.htm#:~:text=El%20Reglamento%20(CE)%20n%C3%BAmero%201435%2F2003%20regula%20el%20r%C3%A9gimen,corresponden%20a%20sus%20caracter%C3%ADsticas%20especiales)

El Gobierno aprueba el Proyecto Estratégico de la Economía Social y de los Cuidados. (2022, 31 mayo). *la moncloa*. <https://www.lamoncloa.gob.es/consejode ministros/resumenes/Paginas/2022/310522-rp-cministros.aspx>

Erazo-Álvarez, J. C. (2022). Economía Social y Tercer Sector. *Revista de Estudios Cooperativos*, 141, e82255. <https://doi.org/10.5209/reve.82255>

Escola Contrapunt - La teva escola del Baix Penedès. (2023, 16 junio). Escola Contrapunt. <https://www.escolacontrapunt.cat/>

Europa Press. (s. f.). *Los trabajadores afectados por ERTE en Catalunya superan los 617.000*. europapress.es. <https://www.europapress.es/catalunya/noticia-trabajadores-afectados-erte-catalunya-superan-617000-20200405162556.html>

FAQs PREGUNTES FREQÜENTS SOBRE LES MESURES APROVADES PEL COVID19 I LES SEVES AFECTACIONS SOBRE LES COOPERATIVES CATALANES (2020) <https://coopcamp.cat/wp-content/uploads/2020/03/FAQs-Covid19-06052020.pdf>

Fravm (2022). *Tangente y la FRAVM presentan una investigación sobre la importancia de las redes vecinales ante las crisis* - FRAVM. FRAVM. <https://aavvmadrid.org/noticias/tangente-y-la-fravm-presentan-una-investigacion-sobre-la-importancia-de-las-redes-vecinales-ante-las-crisis/>

González-Viana, A. (2022). *Redes comunitarias: evaluación de la respuesta a la emergencia social durante la primera ola de la pandemia por COVID-19 en Cataluña*. Comunidad (Barc., Internet);24(1)marzo 2022. graf | IB ECS. <https://pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/pt/ibc-206271>

Inici - XES. (2022, 21 julio). XES. <https://xes.cat/>

Jefatura del Estado (1999) Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas. BOE núm. 170. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es/l/1999/07/16/27/con>

Jefatura del Estado (2011) Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social. BOE núm 76. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es/l/2011/03/29/5/con>

L'Economat SCCL. (2022, 20 octubre). Inici - Coop Camp. Coop Camp. <https://coopcamp.cat/>

La economía social y solidaria catalana reflexiona sobre sus retos para los próximos años | Actualidad Observatorio | Observatorio Español de la Economía Social. (s. f.). <http://www.observatorioeconomiasocial.es/actualidad-observatorio.php?id=4839&PHPSESSID=808f6ec6fb41407a258b133792023e0d>

Le Conseil économique, social et environnemental de Wallonie. (s. f.). <https://www.cesewallonie.be/#:~:text=Le%20CESE%20Wallonie%20est%20l,au%20d%C3%A9veloppement%20de%20la%20Wallonie>

Patrimonio Mundial | Tarragona Turisme. (s. f.). Tarragona Turisme. <https://www.tarragonaturisme.cat/es/patrimonio-mundial>

RacoCatalà (2023). *Com ha afectat la Covid-19 a l'economia social i solidària?* Disponible en <https://www.racocatala.cat/noticia/58733/com-ha-afectat-covid-19-leconomia-social-solidaria>

Rae. (s. f.). *anticílico* / *Tesoro de los diccionarios históricos de la lengua española*. «*Tesoro de los diccionarios históricos de la lengua española*». <https://www.rae.es/tdhle/antic%C3%ADclico>

Reas. (2022, 25 noviembre). *Carta de Principios de la Economía Solidaria - REAS*. REAS. <https://reas.red/carta-de-economia-solidaria/>

Reas. (2022, 25 noviembre). *Carta de Principios de la Economía Solidaria - REAS*. REAS. <https://reas.red/carta-de-economia-solidaria/>

Reas. (2023, 27 junio). *REAS - Red de la Economía Alternativa y Solidaria*. REAS. <https://reas.red/>

RESUM DE MESURES PER A LA REACTIVACIÓ ECONÒMICA POST COVID-19 (2020) https://coopcamp.cat/wp-content/uploads/2020/03/200525_RESUM-DE-MESURES-PER-A-LA-REACTIVACI%C3%81-ECONO%C3%80MICA-POST-COVID-19.pdf

RESUM INFORMACIÓ SOBRE LES MESURES ESPECIALS EN RELACIÓ A LA CRISIS DEL COVID-19 (2020) https://coopcamp.cat/wp-content/uploads/2020/05/mesures-covid_19-xac.pdf

Soler, À., & Coca, M. T. (2021, 11 enero). Las cooperativas catalanas muestran su resiliencia a la crisis de la pandemia. *elEconomista.es*. <https://www.eleconomista.es/catalunya/noticias/10977674/01/21/Las-cooperativas-catalanas-muestran-su-resiliencia-a-la-crisis-de-la-pandemia.html>

5. ANEXO

4.1. Entrevista

INTRODUCCIÓN

Este apartado lo usaremos para conocer la entidad a la que entrevistamos y su relación con la ESS

1. ¿Podría describir brevemente el origen de su entidad
2. ¿Por qué se define como una organización de economía social y solidaria? ¿Cómo describiría la actividad económica de su entidad y en qué sector se enfoca?

DESAFÍOS RESPECTO AL COVID-19 Y CONTEXTO ACTUAL

Este apartado lo usaremos para conocer cómo se ha adaptado la entidad a la crisis de la pandemia del COVID-19

1. ¿Cómo ha afectado la pandemia del COVID-19 a su entidad? ¿Qué medidas han tomado para hacer frente a la crisis?
2. ¿Ha tenido que cerrar temporalmente debido a la pandemia?

3. ¿Ha perdido miembros de la entidad o ha tenido dificultades para conseguir nuevos miembros debido a la pandemia?
4. ¿Ha tenido dificultades para obtener financiación debido a la pandemia?
5. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta su organización en el contexto actual, y cómo los aborda?
6. ¿Cómo ve el futuro de la economía social y solidaria en su sector? ¿Y en Cataluña?

POLITICAS PÚBLICAS Y FUTURO DE LA ESS

En este apartado se busca conocer el grado de satisfacción de la entidad respecto a las políticas públicas en materia de la ESS

1. ¿Cómo ve el papel de las políticas públicas respecto a financiación y apoyo en el fomento y desarrollo de la economía social y solidaria en Cataluña y en España en general?
2. ¿Qué cambios o mejoras cree que podrían hacerse para apoyar mejor a las organizaciones de la economía social y solidaria?

CIERRE

Por último daremos la oportunidad al entrevistado de comentar y añadir a la entrevista lo que considere necesario

1. ¿Hay algún otro tema o aspecto que le gustaría destacar o comentar sobre su organización y su experiencia en la economía social y solidaria?